



COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

COMITE PLENARIO

INFORME SOBRE LA OCTAVA REUNION EXTRAORDINARIA

(24 y 25 de enero de 1974)

CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

DOCUMENTOS OFICIALES: 57° PERIODO DE SESIONES

SUPLEMENTO No. 7A

NACIONES UNIDAS

Nueva York, 1974

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

E/5495/Add.1
E/CN.12/AC.66/5/Rev.1

INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Páginas</u>
INTRODUCCION.....	1 - 2	1
Parte I. OCTAVA REUNION EXTRAORDINARIA DEL COMITE PLENARIO.	3 - 76	2
A. <u>Asistencia y organización del trabajo</u>	3 - 11	2
Sesiones de apertura y clausura.....	3 - 5	2
Composición y asistencia.....	6 - 9	2
Credenciales.....	10	3
Elección de la Mesa.....	11	3
B. <u>Programa</u>	12 - 14	3
C. <u>Resumen de los debates</u>	15 - 76	4
1. Cuarta fase de actividades del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES).....	15 - 45	4
2. Reunión regional preparatoria de la Segunda Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI).....	46 - 58	9
3. Cooperación técnica de la CEPAL en materia de energía.....	59 - 72	11
4. Refuerzo de los trabajos de las oficinas regionales y nacionales de la secretaría de la CEPAL.....	73 - 76	14
Parte II. RESOLUCIONES APROBADAS POR EL COMITE PLENARIO EN SU OCTAVA REUNION EXTRAORDINARIA.....	77	16
Parte III. PROYECTO DE RESOLUCION PARA SU TRAMITE POR EL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL.....		22

INTRODUCCION

1. Después de consultar con el Secretario General de las Naciones Unidas y con el Presidente de la Comisión Económica para América Latina, la Secretaría Ejecutiva de la CEPAL convocó la octava reunión extraordinaria del Comité Plenario, de acuerdo con el inciso b) del artículo I del reglamento de la Comisión, a fin de considerar asuntos que requerían urgente atención, y entre ellos el relativo a la cuarta fase de actividades del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES), cuya tercera fase termina en junio de 1974.

2. El presente informe se divide en tres partes. En la parte I se describen los trabajos de la octava reunión extraordinaria del Comité Plenario. En la parte II se incluyen las resoluciones que aprobó el Comité. En la parte III se recoge un proyecto de resolución para su trámite por el Consejo Económico y Social.

Parte I

OCTAVA REUNION EXTRAORDINARIA DEL COMITE PLENARIO

A. Asistencia y organización del trabajo

Sesiones de apertura y clausura

3. La octava reunión extraordinaria del Comité Plenario tuvo lugar en la Sede de las Naciones Unidas, los días 24 y 25 de enero de 1974, habiéndose celebrado tres sesiones (sesiones 181a. a 183a.).

4. En la sesión inaugural, el Secretario Ejecutivo declaró instalada la octava reunión extraordinaria y en seguida se procedió a elegir la Mesa de la reunión.

5. En la sesión de clausura, el Comité Plenario aprobó tres resoluciones y las conclusiones presentadas por el Presidente con base en textos preparados por los grupos de trabajo correspondientes que había designado y que constan en la parte II de este informe. Además, el Comité Plenario autorizó al Relator para que completara el informe provisional de la reunión con la ayuda de la secretaría y lo distribuyese a la brevedad posible entre los Estados miembros de la Comisión.

Composición y asistencia

6. Asistieron a la reunión representantes de los siguientes Estados miembros de la Comisión: Argentina, Barbados, Bolivia, Brasil, Canadá, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Francia, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Países Bajos, Panamá, Paraguay, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Dominicana, Trinidad y Tabago, Uruguay y Venezuela.

7. Los miembros asociados de la Comisión, Belice y los Estados Asociados de las Indias Occidentales, no estuvieron representados en la reunión.

8. De acuerdo con el artículo 4 del reglamento de la Comisión asistió un representante de la República Federal de Alemania, Estado Miembro de las Naciones Unidas que no es miembro de la Comisión. Con arreglo a la resolución 861 (XXXII) del Consejo Económico y Social asistió a las sesiones un representante de Suiza.

9. Asistieron asimismo representantes de los siguientes órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas y de otras organizaciones intergubernamentales: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), Oficina de Cooperación Técnica (OCT), Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), Organización Internacional del Trabajo (OIT), Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), Organización Mundial de la Salud (OMS), Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT), Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), Fondo Monetario Internacional (FMI), Organización de los Estados Americanos (OEA) y Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Credenciales

10. Se examinaron las credenciales de las delegaciones a la octava reunión extraordinaria y se encontraron en regla de conformidad con las disposiciones pertinentes del capítulo III del reglamento de la Comisión.

Elección de la Mesa

11. En la 181a. sesión, celebrada el 24 de enero de 1974, se eligió la siguiente Mesa:

Presidente: Sr. Pedro Aguayo (Ecuador);

Primer Vicepresidente: Sr. Angel María Oliveri López (Argentina);

Segundo Vicepresidente: Sr. Raúl F. Rae (Canadá);

Relator: Sr. Rubén A. Chelle (Uruguay).

B. Programa

12. En la misma sesión el Comité Plenario consideró el programa provisional (E/CN.12/AC.66/1) elaborado por la secretaría de la CEPAL y, a sugerencia del Secretario Ejecutivo, decidió agregar el tema titulado "Cooperación técnica de la CEPAL en materia de energía". Por lo tanto, el programa aprobado por el Comité fue el siguiente:

1. Discursos de apertura
2. Elección de la Mesa
3. Aprobación del programa
4. Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social: cuarta fase de actividades
5. Reunión regional preparatoria de la Segunda Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)
6. Cooperación técnica de la CEPAL en materia de energía.

13. En la sesión 183a., el Comité Plenario, a la luz de informaciones suministradas por el Secretario Ejecutivo con relación a las medidas que se están tomando para fortalecer los trabajos de las oficinas regionales y nacionales de la secretaría de la Comisión, decidió considerar este asunto sobre la base de un proyecto de resolución presentado por la Presidencia junto con los otros proyectos de resolución y conclusiones preparados por los grupos de trabajo.

14. Durante la discusión del programa, el delegado de Cuba señaló que en el mismo se omitieron algunos problemas de consideración ineludible como lo era la situación de la sede de la CEPAL; otros organismos internacionales que tienen sus oficinas en Chile y que, en razón de la situación imperante en dicho país, se

veían afectadas tanto en su funcionamiento como en la vida y seguridad de los funcionarios. Agregó el delegado cubano que su país se proponía plantear este asunto en todas las instancias correspondientes hasta que las Naciones Unidas decidieran trasladar la sede de la CEPAL a un lugar adecuado para las labores del organismo. El delegado de Chile respondió a esta intervención declarando que ninguna de las medidas de emergencia tomadas por el Gobierno de Chile había interferido en las actividades o la seguridad de los funcionarios internacionales que residen en dicho país, y que las instituciones internacionales seguían contando con las garantías requeridas para su normal funcionamiento. Expresó que estaba dispuesto a responder en cualquier foro en que este problema se planteara dando los argumentos necesarios que avalasen esta posición.

C. Resumen de los debates

1. Cuarta fase de actividades del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES)

15. Para abordar este tema del programa el Comité Plenario consideró el documento E/CN.12/AC.66/2, que le había presentado la secretaría, y que contiene las propuestas del Consejo Directivo del Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) en relación con la cuarta fase de actividades del proyecto.

16. El Secretario Ejecutivo de la CEPAL abrió el debate sobre el tema destacando lo que el ILPES ha representado desde su creación en 1962 para la planificación económica y social de América Latina, lo mismo en el plano regional que cerca de los distintos gobiernos. La labor realizada en sus tres campos de acción (capacitación, asesoramiento e investigación) ha sido muy fecunda. A lo largo de estos años el ILPES ha podido acumular sobre el terreno un conocimiento de los problemas latinoamericanos que es de valor inestimable, aparte de haber acompañado el surgimiento de la planificación como instrumento de gobierno en su colaboración directa con los países. Como centro generador de ideas ha formado varios miles de técnicos nacionales en la región y ha diseminado con sus publicaciones los resultados de la investigación realizada.

17. Señaló que la evolución de América Latina y sus nuevas realidades han llevado al ILPES y a la secretaría de la CEPAL a evaluar y analizar a fondo las actividades del organismo con miras a aumentar su eficacia en el futuro. El resultado de esa evaluación y análisis se ha traducido en las propuestas del Consejo Directivo del ILPES que se han traído al Comité Plenario de la CEPAL.

18. Los gobiernos consultados sobre la continuidad y permanencia del ILPES han dado una respuesta totalmente positiva. Debe seguir en funciones y continuar ayudando a los gobiernos en materia de planificación, pero revitalizando y renovando sus actividades para responder a las necesidades actuales de los países. La conclusión a que se ha llegado es que el ILPES debe llevar adelante sus tareas de capacitación, asesoramiento e investigación dentro de las siguientes líneas: a) mantener su identidad institucional en América Latina, para lo cual su contacto con la CEPAL debe ser muy estrecho a fin de reforzar y hacer más flexible la interacción de ambas instituciones; b) establecer la comunicación más directa posible con los ministerios y organismos de planificación de los países.

19. El Presidente del Consejo Directivo del ILPES hizo una exposición ante el Comité Plenario para fundamentar y apoyar las propuestas de dicho Consejo (E/CN.12/AC.66/2). Subrayó que la situación de la planificación en América Latina ha experimentado grandes cambios desde la creación del ILPES, con lo que su ámbito de acción se ha ampliado considerablemente. El ILPES no sólo se ha convertido en depositario de la experiencia acumulada sobre planificación en América Latina, sino que se ha caracterizado por ser un órgano creativo y generador de soluciones en este campo. Sin embargo, hay ciertos aspectos que deben modificarse para consolidar su labor, y entre ellos el desajuste existente entre sus funciones y su capacidad administrativa y financiera para cumplir las.

20. Consideró necesario lograr para el ILPES una situación de autonomía, continuidad, permanencia y seguridad, en la que sus funcionarios estén exentos de las presiones de una vida institucional precaria. Precisamente por ello el Consejo Directivo ha asignado la máxima prioridad a la tarea de establecer un mayor equilibrio entre las funciones de asesoría y apoyo a los países que el ILPES desempeña, su situación institucional y financiera y su vida orgánica.

21. El contacto constante con los problemas concretos que enfrentan los países proporciona al ILPES en su función de asesoría una rica base empírica, que lo mantiene consciente de las realidades latinoamericanas. Las tareas de investigación son esenciales, por cuanto debe analizarse y evaluarse la experiencia recogida sobre el terreno, y para ello es imprescindible mantener un programa suficientemente amplio en este campo. A través de la capacitación, el ILPES asiste a los gobiernos en la tarea primordial de preparar personal calificado en materia de planificación. Las tres funciones están, pues, estrechamente vinculadas entre sí, y así deben continuar. Para que el ILPES pueda hacer frente a sus responsabilidades en estos tres sectores, su capacidad y tamaño debe mantenerse por lo menos al mismo nivel que hasta ahora.

22. En lo que se refiere a financiamiento, el Presidente del Consejo Directivo señaló que las propuestas presentadas buscan posibles soluciones del problema y expresó su preocupación por el hecho de que el ILPES ha dependido excesivamente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Esto ha creado problemas, pues el organismo no tiene asegurada la continuidad indispensable para sus actividades.

23. Consideró que el ILPES debe mantener su identidad propia, pero también identificarse más con la CEPAL. La colaboración entre ambas instituciones ha sido siempre estrecha y puede formalizarse en mayor grado en la cuarta fase del ILPES. Este tiene que lograr la necesaria estabilidad institucional, un mayor equilibrio en materia de financiamiento y la eliminación del problema de la temporalidad de las fases de operaciones.

24. Para ello, el Consejo Directivo ha sugerido que el ILPES sea un órgano de la CEPAL bajo la autoridad de su Secretario Ejecutivo, con recursos presupuestarios permanentes, y sin sacrificar su independencia y autonomía. Hay que conservar su flexibilidad y su capacidad de responder con prontitud a situaciones que así lo requieran, evitando la burocratización de sus actividades. Es conveniente asimismo examinar la posibilidad de que el ILPES se convierta en un organismo de enlace permanente entre los mecanismos de planificación de los países, y formalice sistemáticamente sus contactos con los funcionarios nacionales de planificación. El ILPES

podría convocar reuniones de esos organismos y divulgar los trabajos realizados en los distintos países mediante la edición y distribución de los documentos y publicaciones pertinentes.

25. Por último, el Presidente del Consejo Directivo elogió la dedicación, sentido de responsabilidad y la competencia de los funcionarios del ILPES, expresando su confianza en que el organismo pueda perfeccionarse y ser más eficaz en el futuro.

26. Por su parte, el representante del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo señaló que estaba especialmente interesado en esta reunión del Comité Plenario, no sólo porque para la Dirección Regional del PNUD en América Latina las relaciones con la CEPAL son de suma importancia, sino porque el ILPES es el proyecto de más envergadura en la zona. La evaluación de sus actividades presentes y futuras es muy oportuna en este momento, dado que el apoyo financiero del PNUD llega a su fin el 30 de junio de 1974.

27. Expresó que el PNUD está convencido de la necesidad de reforzar al ILPES y de que su labor debe renovarse y ampliarse para hacer frente a las necesidades y realidades de la región, con un grado de flexibilidad que le permita revitalizar sus operaciones y programas para asesorar a los gobiernos y cooperar en la formación de sus expertos. El ILPES debe ser un centro de formación de profesionales que después vuelvan a trabajar a sus respectivos países. Es importante, además, que sea un instrumento multilateral para la transmisión de los conocimientos adquiridos en materia de planificación y canalice la ayuda a los países latinoamericanos.

28. Reconoció que es preciso dar continuidad al financiamiento del ILPES, señalando que ello no debe ser responsabilidad exclusiva del PNUD. La vinculación del PNUD con la CEPAL y el ILPES debe ir más allá de las relaciones habituales entre organismos de las Naciones Unidas. El aporte intelectual y político de la CEPAL, el aporte técnico y operativo del ILPES, y el aporte financiero, programador y coordinador del PNUD a nivel regional y nacional deben conjugarse a fin de aprovechar al máximo los recursos disponibles con miras al progreso común. Para ello se requiere una mayor integración entre el ILPES y la CEPAL.

29. En el curso de los debates los representantes de los gobiernos miembros reconocieron unánimemente la importancia de los trabajos del ILPES en materia de planificación, los eficaces servicios que ha prestado a los gobiernos latinoamericanos desde su creación hasta la fecha y la necesidad de dar a sus tareas permanencia y estabilidad.

30. También hubo consenso en el Comité Plenario sobre la conveniencia de una mayor integración del ILPES con la CEPAL, no sólo para reforzarse mutuamente en sus esfuerzos en favor del desarrollo económico y social de América Latina, sino para evitar la duplicación de funciones que en ocasiones se ha dado, acarreando pérdidas de tiempo y desperdicio de recursos.

31. Hubo asimismo acuerdo en que había llegado el momento de que el ILPES y la CEPAL trabajen conjuntamente bajo una dirección única, y de que el primero cuente con recursos permanentes para financiar sus operaciones, utilizando sus recursos humanos en forma más racional. La integración con la CEPAL puede contribuir al logro de ambas metas, sin perjuicio de que el ILPES siga manteniendo su individualidad e identidad propias.

32. Una delegación indicó que - sin perjuicio de seguir trabajando en sus tres campos fundamentales de acción: capacitación, asesoramiento e investigación -, el ILPES no debería limitar sus actividades a los sectores clásicos de los estudios económicos, con un criterio que pudiese estimarse caduco. Citó como ejemplo los bienes considerados tradicionalmente como libres o no escasos - el agua y el aire - y que han dejado ya de serlo. La cuestión del medio ambiente y de la contaminación debe ser motivo de preocupación central de los planificadores y es necesario que el ILPES actúe en ese campo.

33. La misma delegación expresó su deseo de que el ILPES - conjuntamente con la CEPAL - extienda sus actividades a la computación en América Latina. La utilización de las computadoras ha generado enormes gastos y un alto grado de dependencia. Hay que superar urgentemente la falta de conocimientos técnicos en nuestros países acerca de la informática, la cibernética, la preparación de modelos, etc. así como estudiar la mejor adaptación de las tecnologías importadas. El ILPES podría desempeñar importante papel en estas materias.

34. Por otra parte, se indicó la conveniencia de que el ILPES - lo mismo que la CEPAL y el PNUD - ponga mayor acento en la planificación de la agricultura, sector al que no se ha asignado en los programas de desarrollo de América Latina la importancia fundamental que tiene. En este sentido - y teniendo en cuenta las tareas de asistencia técnica que lleva a cabo la FAO en la región -, el Comité estimó que la CEPAL, el ILPES y el PNUD, en cualquier arreglo práctico a que se llegue, deberán contar con la cooperación de ese organismo especializado.

35. Varias delegaciones expresaron su complacencia por la colaboración que el ILPES ha prestado y está prestando a sus respectivos países en la elaboración de las estrategias nacionales de desarrollo económico y social en unos casos y, en otros, en el perfeccionamiento de sus mecanismos de planificación.

36. Otra delegación estimó muy importante que los esfuerzos del ILPES en materia de planificación social se enderezan a identificar las distintas estructuras sociales en cada región para que los gobiernos de los distintos países las conozcan cabalmente y, en consecuencia, puedan trazar sobre bases más firmes sus respectivos planes de desarrollo. Sin conocer a fondo la realidad nacional, no pueden formularse soluciones realistas a los problemas del crecimiento económico y social.

37. Diversas delegaciones señalaron la conveniencia de que los gobiernos ejerzan una mayor influencia en la orientación de los trabajos del ILPES y lo hagan en forma más directa que hasta ahora. Uno de los representantes hizo especial hincapié en que - sin perjuicio de reforzar las responsabilidades de la CEPAL y el PNUD en el funcionamiento del ILPES - era muy importante salvaguardar siempre la función esencial que les cabe a los gobiernos en la dirección y actividades del organismo.

38. Ese mismo representante pidió además que el ILPES intensifique su relación con organizaciones análogas de otras regiones del mundo y con los organismos especializados de las Naciones Unidas.

39. Otro representante, en nombre de varios gobiernos miembros y asociados, expresó el deseo de que en la diversificación de las tareas del ILPES se tengan en cuenta las diferencias lingüísticas de los países de la región. Las repúblicas

del Caribe, por ejemplo, serían tierra fértil para las tareas de capacitación que lleva a cabo el ILPES, y en ese sentido la Oficina de la CEPAL en Puerto España podría realizar en esa zona tareas similares a las que cumple en América Central la Oficina de México.

40. El Comité Plenario acogió favorablemente - y así se desprende de algunos párrafos anteriores que se hacen eco de ellas - las propuestas del Consejo Directivo (E/CN.12/AC.66/2). Sin embargo, una delegación formuló declaraciones en que se hacían ciertas salvedades y reservas. Mostró su conformidad con gran parte del documento presentado y con la necesidad de consolidar la CEPAL y el ILPES, pero estimó que el informe no definía con la claridad necesaria las responsabilidades de la CEPAL, el PNUD y el ILPES, y que tampoco estaba adecuadamente enfocado el problema de financiamiento de este último organismo.

41. Recordó que cuando se fundó el ILPES para que se ocupara de la investigación y la capacitación en materia de planificación en América Latina, gran parte de su labor correspondía a actividades desempeñadas hasta entonces por la CEPAL. Había razones que aconsejaban en aquel momento que fueran dos organizaciones bien diferenciadas. En cambio, ahora hay que aplicar más bien un criterio unificado. La consolidación de ambas instituciones es conveniente desde el punto de vista financiero y dará permanencia a la labor del ILPES.

42. El mismo representante hizo al Comité Plenario cinco propuestas concretas: a) que se designe oficialmente a la CEPAL como organismo de ejecución del proyecto del PNUD que se examina, esto es, el ILPES; b) que, en caso de aceptarse la propuesta anterior, se considere innecesario contar con un director de proyecto del PNUD, evitando el riesgo de que se vea menoscabada la autoridad del director del ILPES (éste sería responsable de las actividades del organismo ante el PNUD); c) que sería interesante - para aumentar el apoyo prestado por el PNUD a la CEPAL - asignar un funcionario de jerarquía superior del PNUD a la sede de la CEPAL en Santiago para actuar como funcionario de enlace entre ambas instituciones; d) que conviene aumentar las responsabilidades de la CEPAL en la tarea de desarrollar y evaluar los proyectos regionales y subregionales del PNUD en América Latina, y por último, e) que sería excelente llevar adelante la propuesta de crear un nuevo comité de planificación económica y social de la CEPAL, pero que, a juicio de su delegación, las atribuciones de dicho comité deberían ser más amplias que las esbozadas en el documento.

43. Expresó, además, que no cree realista la posición de seguir confiando por más tiempo en el PNUD para la mayor parte del financiamiento del ILPES. Cuando el PNUD prestó apoyo financiero en el comienzo de alguna institución - por ejemplo, los institutos de la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente y la Comisión Económica para África - solamente lo hizo hasta que esa institución estuvo en marcha y su financiamiento fue pasando gradualmente a ser responsabilidad de los países de la región. Ha llegado el momento de que los gobiernos miembros de la CEPAL aumenten su contribución al ILPES, para que la del PNUD pueda disminuir en consecuencia.

44. Por último, señaló la conveniencia de que, una vez consolidados el ILPES y la CEPAL, se traslade también a la órbita de la CEPAL el CELADE, institución que en la actualidad recibe recursos del Fondo de las Naciones Unidas para Actividades en Materia de Población, que es asimismo parte del PNUD.

45. Finalizado el debate general, y en vista de las distintas propuestas y sugerencias planteadas, el Comité Plenario constituyó un Grupo de Trabajo - con el que colaboró el Presidente del Consejo Directivo del ILPES - para que elaborase un proyecto de resolución. En su última sesión el Comité aprobó, con algunas modificaciones, el texto que le fue presentado por dicho Grupo de Trabajo. (Véase resolución 340 (AC.66) en la Parte II de este informe.)

2. Reunión regional preparatoria de la Segunda Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)

46. El Secretario Ejecutivo hizo una presentación del tema, complementando la información contenida en el documento E/CN.12/AC.66/3. Señaló que la Asamblea General de las Naciones Unidas había aprobado la realización de la Segunda Conferencia General de la ONUDI en Lima, Perú, del 12 al 26 de marzo de 1975, y había subrayado la necesidad de efectuar una labor preparatoria adecuada en todos los niveles. La secretaría, por lo tanto, deseaba recibir instrucciones de los Estados miembros de la Comisión sobre los trabajos que le correspondía adelantar en este sentido, particularmente respecto a la realización de una reunión regional preparatoria, si así se decidiera. Ya es tradicional que la CEPAL y su secretaría contribuyan a los preparativos de los países de la región relacionados con conferencias mundiales de este tipo, como está previsto en el caso de la Reunión Regional Preparatoria de la Conferencia Mundial de Población, que se llevará a cabo en abril de 1974 en San José, Costa Rica.

47. Agregó que la secretaría de la ONUDI había solicitado la colaboración de la CEPAL, entre otros organismos, e indicado la oportunidad y conveniencia de realizar una reunión preparatoria en la región latinoamericana, a la cual, de celebrarse, estaba dispuesta a extenderle su cooperación, tanto más cuanto que se pensaba que su programa y documentación deberían ceñirse lo más posible a los temas que se abordarán en la Segunda Conferencia General de la ONUDI.

48. Al apoyar la idea de que la CEPAL organice una reunión regional preparatoria de la Conferencia de Lima, un representante informó sobre los trabajos que se están adelantando en la sede de la ONUDI en Viena a través de la Junta de Desarrollo Industrial, la Comisión Permanente y también de un grupo de once miembros recientemente constituido con la finalidad de dar impulso a los preparativos de dicha Conferencia, grupo en el cual la región latinoamericana está representada por México y Perú. Las delegaciones que integran el Grupo de los 77 en el seno de la ONUDI atribuyen gran importancia a dichas labores preparatorias, pues esperan que la Segunda Conferencia General, a diferencia de la primera - que se concentró casi exclusivamente en las funciones del organismo - pueda examinar en la forma más amplia posible los principales problemas de industrialización de los países en desarrollo. Refiriéndose a la cuestión de la sede para la proyectada reunión regional preparatoria, señaló, a título informativo, que, en diciembre de 1973, se presentó al Grupo Latinoamericano de representantes ante la ONUDI, en Viena, la solicitud extraoficial de México para servir de sede a dicha reunión. El Grupo Latinoamericano en Viena se había comprometido en principio a apoyar esa solicitud.

49. Con respecto a la posible participación de consultores en la preparación de la documentación básica para la Conferencia de Lima, el mismo representante recordó que el Grupo de los 77 había señalado, en reuniones de la ONUDI, que el personal que se contratase debería incluir expertos de los países en desarrollo, por lo que sería útil conocer la información que la secretaría pudiese suministrar al respecto. Además, sugirió que se exhortara a la ONUDI a colaborar estrechamente con la CEPAL en los trabajos encaminados a la celebración de la reunión regional preparatoria de la Conferencia de Lima.

50. El Secretario Ejecutivo explicó que la propia secretaría de la CEPAL prepararía la documentación básica para la reunión regional y que se recurriría a consultores sólo si fuese necesario. No se había considerado todavía la contratación de personas determinadas, dado que la secretaría aún no tenía un mandato concreto en este sentido.

51. Por su parte, el representante de México agradeció la referencia a la posibilidad de que la reunión regional preparatoria se llevara a cabo en su país y declaró que si así se decidiera, su gobierno se comprometería a desplegar todos los esfuerzos necesarios para asegurar su éxito.

52. Otro representante destacó la importancia fundamental que el problema de la industrialización reviste para los países de América Latina, y los valiosos aportes de la CEPAL al examen de ese problema, y expresó que compartía la esperanza de que la Segunda Conferencia General de la ONUDI pudiera avanzar más que la primera en la formulación conceptual básica que debe orientar la cooperación internacional en materia de desarrollo industrial. Aunque su delegación tenía una actitud flexible respecto de las formas en que deberían llevarse a cabo los preparativos para la Conferencia de Lima, por de pronto no estaba convencida de que fuera indispensable celebrar una reunión regional preparatoria, dado que ya existían foros para proceder a esa labor. Sin embargo, no desconocía la necesidad de que la secretaría acelerara sus trabajos con miras a la realización de la Segunda Conferencia General de la ONUDI.

53. Todos los representantes que intervinieron después en relación con este tema apoyaron la propuesta de realizar la reunión regional preparatoria, y varios coincidieron en estimar que el programa previsto para dicha reunión debería ajustarse en lo posible al de la Conferencia de Lima.

54. Se destacó asimismo la importancia y necesidad de que los análisis de los problemas de la industrialización y sus posibles soluciones se enfoquen en el marco general del proceso de desarrollo, teniendo en cuenta cuestiones concretas como la relación entre el crecimiento del sector industrial y de los demás sectores de la economía, y el papel de la industrialización ante problemas de urbanización excesivamente rápida, éxodo rural y desempleo.

55. Varias delegaciones también subrayaron la importancia que podían tener estos trabajos preparatorios no sólo en función de la Conferencia de Lima, sino también para facilitar la evaluación, en el campo industrial, de la aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo, que se llevará a cabo a mediados del presente decenio. Un representante afirmó que la experiencia de los países de América Latina en cuestiones como éstas podía ser de gran valor para las otras regiones en desarrollo del mundo.

56. Otro representante sugirió que se soliciten las opiniones y la colaboración de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con relación a los trabajos para la reunión regional.

57. Se estableció un Grupo de Trabajo, abierto a todas las delegaciones interesadas, con el propósito de elaborar un proyecto de resolución para la consideración del Comité Plenario sobre este tema.

58. En su 183ª. sesión, celebrada el 25 de enero de 1974, el Comité Plenario, basándose en el proyecto presentado por el Grupo de Trabajo (E/CN.12/AC.66/L.1), al que introdujo algunas enmiendas, aprobó la resolución 341 (AC.66) titulada "Conferencia Regional de Industrialización", cuyo texto aparece en la parte II de este informe.

3. Cooperación técnica de la CEPAL en materia de energía

59. Al presentar este tema, el Secretario Ejecutivo manifestó que en los primeros días del año había enviado una comunicación a los gobiernos miembros sugiriendo que en la octava reunión extraordinaria del Comité Plenario se dieran a la secretaría orientaciones sobre la cooperación técnica que la CEPAL podría prestar en materia de energía, sobre todo teniendo en cuenta los graves problemas que América Latina y la comunidad internacional tienen planteados en este campo.

60. Señaló que la preocupación general por la situación energética ya se ha reflejado en distintos niveles de las Naciones Unidas y que el Secretario General ha constituido un equipo de coordinación interna que estudia medidas de cooperación. De lo que toca a la CEPAL, destacó la experiencia que ha acumulado en sus análisis de los recursos naturales y especialmente de los energéticos, mencionando la reciente aparición del estudio relativo al petróleo. Por ello - y sobre todo en vista de la actual coyuntura - la secretaría desea escuchar la opinión de los gobiernos miembros sobre la cooperación técnica de la CEPAL.

61. Aunque en el debate subsiguiente hubo reconocimiento general sobre la trascendencia del problema energético del cual no puede marginarse América Latina, así como de las importantes aportaciones de la CEPAL en este campo, varios representantes opinaron que se ha planteado una situación nueva con la reciente creación de la Organización Latinoamericana de Energía (OLADE) y las reuniones que tiene proyectadas a nivel de expertos primero (Venezuela, abril) y a nivel ministerial después (Argentina, mayo), por lo que hay que evitar duplicación de esfuerzos por parte de la CEPAL.

62. Por otra parte, varios representantes señalaron que las responsabilidades básicas encomendadas a la OLADE en este terreno no excluyen que la CEPAL continúe prestando su colaboración técnica y se expresó la seguridad de que oportunamente se establecerá una fructífera cooperación entre la OLADE y la CEPAL, dentro de la cual la secretaría podría ocuparse fundamentalmente de las repercusiones económicas sobre el proceso de desarrollo de diversos factores como, por ejemplo, el de los precios.

63. Un representante afirmó que su gobierno considera que uno de los problemas más característicos y serios de la crisis energética mundial es el gran poder económico de las empresas petroleras multinacionales y el control que ejercen sobre el mercado del petróleo crudo y los productos derivados, y que así lo había señalado en reciente reunión de los ministros de economía centroamericanos celebrada en Guatemala. Aunque su país se siente identificado con las medidas adoptadas por la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), en cuanto tienden a mejorar la relación de precios del intercambio con los centros industrializados, hay que tener en cuenta sus efectos adversos sobre todo en los países consumidores de menor desarrollo relativo, a los cuales debiera extenderseles un trato preferencial en materia de precios que corresponda a su capacidad económica.

64. El mismo delegado señaló que su gobierno comprende los esfuerzos de los países exportadores por aumentar su participación en las ganancias actuales y potenciales de las compañías petroleras multinacionales y no se opone a que éstas deriven beneficios justos y razonables de sus inversiones, pues han contribuido al avance de los procesos de exploración y refinación de hidrocarburos y a las actividades petroquímicas. Sin embargo, las empresas multinacionales - que no se caracterizan por tener sensibilidad social ante problemas como los que afectan particularmente a los países de menor desarrollo relativo - tienden a aprovechar la situación energética a costa de los países consumidores exigiendo precios indiscriminados y multiplicando sus ganancias a través del control que tienen sobre los sistemas de transporte y mercadeo del petróleo y sus productos derivados, todo lo cual subraya la necesidad de una acción internacional concertada para regular su conducta como paso inicial hacia la adopción de la Carta de derechos y deberes económicos de los Estados propuesta por el Presidente de México en el tercer período de sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo. La CEPAL debe examinar sin demora el problema energético en su conjunto, incluyendo las repercusiones que los precios y la concentración de poder económico de las empresas multinacionales tienen no sólo sobre el funcionamiento equitativo y eficaz del mercado internacional, sino en las economías de los países de menor desarrollo relativo.

65. Otro representante declaró que el concepto de justicia social internacional es una de las bases fundamentales de la política exterior de su país, que es el mayor productor de petróleo de América Latina. Por ello ha mantenido una actitud abierta a la cooperación, y en la reunión de ministros de economía antes mencionada presentó a la Secretaría del Tratado de Integración Económica de Centroamérica (SIECA) un memorándum en que se plantean diversas posibilidades de colaboración. Examinó después la situación de la producción nacional de petróleo y sus perspectivas inmediatas y subrayó el propósito de dar prelación a los países latinoamericanos que puedan verse afectados por la reducción de los suministros. Además señaló que, en reciente reunión de la OPEP, se ha aceptado la iniciativa de su gobierno de estudiar la posibilidad de crear un Banco de Desarrollo de la Energía para financiar proyectos energéticos en los países en vías de desarrollo y otorgar créditos que faciliten sus compras de petróleo.

66. En cuanto a la política de precios a seguir, el mismo representante manifestó que su país, así como ha encontrado amplia colaboración en la región para asegurar el abastecimiento de otros productos que aumentaron de precio, pero sin conseguir precios preferenciales sino internacionales, se considera con el mismo derecho a lograr precios justos para su petróleo, aunque continúe cooperando en la búsqueda de soluciones de los problemas energéticos, incluyendo pleno respaldo a la OPEP y

a la OLADE, organizaciones a las cuales los países miembros han encomendado responsabilidades en este campo. Las soluciones para estos problemas tienen que encontrarse a través de negociaciones entre gobiernos y no pueden quedar en manos de las empresas multinacionales. La delegación apoya la participación de la CEPAL en las actividades de la OLADE y favorece la cooperación entre ambas instituciones.

67. El representante de otro país latinoamericano productor de petróleo expresó que no puede enfocarse unilateralmente la crisis energética. No se trata sólo de un problema de precios porque es mucho más complejo. Se vincula con la estructura del mercado internacional, con la disponibilidad escasa o el desperdicio de recursos no renovables y la creciente demanda energética en los grandes centros industrializados, con la política tributaria, monetaria y comercial aplicada por dichos centros y con las exageradas utilidades obtenidas, a costa de los consumidores, por las empresas multinacionales que comercializan y transportan el petróleo y sus productos derivados. Además, ha llegado el momento de establecer un equilibrio justo en las relaciones comerciales de los países productores de materias primas y los grandes centros consumidores que venían beneficiándose de precios insignificantes. Las medidas adoptadas por la OPEP no han sido arbitrarias, sino fruto del estudio cuidadoso de los diversos aspectos del problema para dialogar y negociar con los países consumidores y encontrar soluciones que beneficien a todas las partes interesadas. Asimismo, se ha creado la OLADE para estudiar los problemas y programas de desarrollo energético de interés común para la región, y la CEPAL debería contribuir a dichos estudios, teniéndose en cuenta a la vez los que adelanta la OPEP.

68. Otro representante señaló que su país ha propuesto que se convoque una conferencia mundial bajo los auspicios de las Naciones Unidas para tratar los problemas derivados de la crisis energética, y que varios de sus organismos dependientes, incluyendo algunas comisiones económicas regionales, ya han emprendido actividades en este campo, por lo cual considera que a la CEPAL también le corresponde jugar un papel al respecto.

69. Otra delegación señaló que la OLADE no está encuadrada en el marco de las Naciones Unidas y su secretaría aún está en la fase de organización. Dada la importancia del problema energético, lo que se requiere es saber sin mayor demora cuáles son los hechos principales. Sugirió que la secretaría de la CEPAL intensifique el estudio del problema con miras a presentarlo hacia mediados de 1974 y se asesore con los expertos que requiere, recurriendo también a la colaboración con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que están adelantando estudios en este sector. En cuanto a las empresas multinacionales se refiere, observó que el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas ya está estudiando el tema con un grupo de personalidades que le presentarán un informe en su reunión de julio de 1974.

70. Acogiendo sugerencias de algunos representantes y del Presidente, el Comité Plenario encomendó a un Grupo de Trabajo, constituido por las delegaciones interesadas, la elaboración no de un proyecto de resolución, sino más bien de un texto que reflejara el consenso emergente de las deliberaciones en el sentido de que el problema energético preocupa a los países de América Latina; que ya existe al respecto una organización regional especializada (la OLADE); que el trabajo de la CEPAL en este campo debe coordinarse con el de la OLADE, intensificando la secretaría su análisis económico del problema; que para este efecto la secretaría

recurra a la colaboración de otras organizaciones internacionales interesadas, así como al asesoramiento de expertos, en forma individual o colectiva, conforme se requiera.

71. El Secretario Ejecutivo estimó muy útiles para las tareas de la secretaría las orientaciones que surgieron de la discusión y el Presidente del Comité Plenario, en la 183a. sesión, sometió a la aprobación de las delegaciones las conclusiones consideradas y enumeradas por el Grupo de Trabajo en el siguiente texto, que el Comité hizo suyo con relación al tema "Cooperación técnica de la CEPAL en materia de energía":

- "1. Amplio reconocimiento de la preocupación de los gobiernos miembros ante la crisis de energía y sus repercusiones en las economías de los países de la región.
- "2. Se reconoció que la experiencia de la secretaría de la CEPAL en el campo de los recursos energéticos puede ser particularmente útil y, en consecuencia, se manifestó el deseo de que la secretaría intensifique sus trabajos en este terreno con miras a presentar a los gobiernos miembros -- a la brevedad posible -- sus observaciones y conclusiones sobre las repercusiones de la crisis de energía en las economías de la región.
- "3. Se invitó a la Secretaría Ejecutiva a cooperar estrechamente con la OLADE con vistas a un apoyo recíproco en el cumplimiento de sus respectivos cometidos."

72. Después de aprobarse esas conclusiones, el Presidente del Comité Plenario, recogiendo lo expresado durante las deliberaciones, pidió que se dejara constancia en el informe de la reunión de que el Secretario Ejecutivo está plenamente facultado para desarrollar los análisis técnicos en la forma y con los asesoramientos que necesite.

4. Refuerzo de los trabajos de las oficinas regionales y nacionales de la secretaría de la CEPAL

73. Refiriéndose a consultas que se le habían hecho, el Secretario Ejecutivo recordó que en el décimoquinto período de sesiones (Quito, Ecuador, marzo-abril 1973) se anunció la reformulación del programa de trabajo atendiendo las prioridades y orientaciones que habían señalado los gobiernos miembros. Manifestó que la secretaría -- que ha realizado ya los reajustes correspondientes y los someterá muy pronto a los gobiernos miembros -- agradecerá las observaciones que estimen oportuno hacer para tenerlas en cuenta en el desarrollo del programa definitivo.

74. Por otra parte, indicó que la secretaría, en atención a las mismas finalidades, está procurando fortalecer las actividades de las oficinas regionales y nacionales de la CEPAL ya existentes en función del programa de trabajo, en consulta con los gobiernos respectivos. Anunció, asimismo, que a raíz de consultas realizadas con el Gobierno de la Argentina se está concretando un acuerdo relativo a la apertura de una oficina de la CEPAL en Buenos Aires, con el ofrecimiento de dicho Gobierno de amplia y generosa colaboración. En esta forma, a través de las oficinas establecidas en diversos puntos de América Latina, la secretaría espera poder cumplir mejor las tareas que se le han encomendado.

75. El representante de la Argentina expresó la satisfacción de su Gobierno por el acuerdo sobre la oficina de la CEPAL en Buenos Aires, y sugirió que el Comité Plenario tomara nota de dicha medida y adoptara una resolución sobre el fortalecimiento de los trabajos de las oficinas de la CEPAL.

76. El Comité Plenario, en la sesión 183a. aprobó la resolución 342 (AC.66) que se recoge en la parte II de este informe.

Parte II

RESOLUCIONES APROBADAS POR EL COMITE PLENARIO EN SU OCTAVA REUNION EXTRAORDINARIA

77. El Comité Plenario, al finalizar su octava reunión extraordinaria, aprobó las tres resoluciones siguientes:

340 (AC.66) INSTITUTO LATINOAMERICANO DE PLANIFICACION
ECONOMICA Y SOCIAL

El Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina,

Teniendo presente que por la resolución 220 (AC.52) del noveno período de sesiones (junio de 1962) del Comité Plenario de la CEPAL quedó establecido el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) con las modalidades y organización con que ha funcionado hasta ahora,

Reconociendo que los trabajos realizados por el ILPES han constituido un eficaz aporte para los gobiernos de muchos países de América Latina en sus esfuerzos de organización de mecanismos de planificación, elaboración de planes y estrategias de desarrollo, realización de investigaciones y capacitación de personal,

Considerando que las funciones básicas del ILPES responden a necesidades permanentes de América Latina en el campo de la planificación económica y social,

Estimando que la complejidad de los problemas y circunstancias que afectan el desarrollo económico y social de América Latina, así como los que se manifiestan en el ámbito mundial, hacen cada vez más aconsejable que la CEPAL y el ILPES los aborden conjuntamente, con la mayor unidad de acción posible y bajo una orientación común, guardando el ILPES su propia identidad,

Teniendo en cuenta que esta unidad de acción requiere nuevas modalidades para el funcionamiento del ILPES y una diferente estructura de las autoridades que deben dirigirlo,

Teniendo presente que las responsabilidades que los gobiernos desean confiarle al ILPES conjuntamente con la CEPAL son de tal naturaleza que requieren un órgano de orientación que les sirva de vínculo permanente con los organismos nacionales que tienen a su cargo la planificación de los países latinoamericanos,

Recordando que la Comisión ha recomendado reiteradamente a las Naciones Unidas dotar al ILPES de recursos estables y suficientes para cumplir sus tareas,

Expresando su reconocimiento al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) por su participación y permanente apoyo al ILPES, y al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por la contribución y respaldo que ha prestado a sus labores,

Tomando en cuenta la resolución 319 (XV) del decimoquinto período de sesiones de la Comisión, así como las propuestas contenidas en el Informe del Consejo Directivo del ILPES, presentado al Comité Plenario de la octava reunión extraordinaria (E/CN.12/AC.66/2).

Resuelve

1. Disponer que el Instituto Latinoamericano de Planificación Económica y Social (ILPES) creado por la resolución 220 (AC.52) del noveno período de sesiones del Comité Plenario, se integre a la Comisión como una institución permanente, con identidad propia y dependiendo directamente del Secretario Ejecutivo de la CEPAL, quien tendrá su representación ante los gobiernos miembros;
2. Determinar que - habida cuenta de las opiniones expresadas por los gobiernos durante el debate celebrado por el Comité Plenario y contenidas en el punto 1 de la sección C de la parte I del informe sobre su octava reunión extraordinaria -, los objetivos y funciones generales del Instituto sigan siendo los señalados en el punto 1 de la referida resolución 220 (AC.52);
3. Establecer que el Director del ILPES sea designado según el procedimiento que determine el Secretario General de las Naciones Unidas, tenga la dirección de las actividades y operaciones del organismo y sea responsable en su gestión ante el Secretario Ejecutivo de la CEPAL;
4. Establecer asimismo que el Secretario Ejecutivo de la CEPAL pueda formalizar con los gobiernos, o con otras entidades nacionales o internacionales, los contratos o arreglos que sean necesarios para la prestación de los servicios, quedando entendido que los que realice con los organismos internacionales se harán hacerse con la aprobación de los gobiernos interesados;
5. Determinar que el Secretario Ejecutivo de la CEPAL, en nombre del Secretario General de las Naciones Unidas, quede autorizado para aceptar las aportaciones de gobiernos, organismos internacionales, fundaciones e instituciones públicas y privadas que contribuyan al financiamiento de las actividades del Instituto de conformidad con los objetivos y finalidades que le son propios, así como con las nuevas orientaciones que le sean establecidas por los gobiernos;
6. Recomendar a los gobiernos latinoamericanos que soliciten al Administrador y al Consejo de Administración del FNUD que continúe dando apoyo a las actividades del ILPES;
7. Solicitar al Secretario Ejecutivo de la CEPAL que actúe, en nombre de los gobiernos de América Latina y en consulta con ellos, para el FNUD, en forma preliminar de asistencia a las actividades del ILPES, para asegurar la continuidad establecida en esta resolución para ser sometida a consideración del Comité antes del 14.º período de sesiones del Consejo de Administración del FNUD;
8. Recomendar que los países miembros aumenten sus aportaciones voluntarias al Instituto;
9. Solicitar asimismo al Consejo de Administración del FNUD que el Secretario Ejecutivo de la CEPAL, en nombre del Secretario General de las Naciones Unidas, sea designado como agente ejecutivo del proyecto ILPES;
10. Recomendar también que el FNUD designe un funcionario de nivel adecuado de enlace en el lugar sede de la CEPAL.

El Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina,

Resuelve también,

1. Establecer provisionalmente un Comité Técnico del ILPES integrado por representantes a nivel adecuado de los ministerios encargados de la planificación de los países de la región latinoamericana, cuyas funciones serán las siguientes:

a) Actuar como organismo orientador superior de las actividades del ILPES en las materias que le han sido confiadas;

b) Servir como órgano de consulta del Secretario Ejecutivo de la CEPAL, tanto en la conducción de los programas de trabajo del ILPES como en la evaluación de sus resultados; y

c) Revisar y aprobar los programas de trabajo del ILPES.

2. Agradecer a las personalidades latinoamericanas que han actuado como miembros del Consejo Directivo del ILPES, mientras tuvo vigencia, la valiosa contribución que han hecho para el mejor funcionamiento y orientación de sus actividades.

341 (AC.66) CONFRENCIA REGIONAL DE
INDUSTRIALIZACION

El Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina,

Teniendo presente la resolución 2952 (XXVII) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la cual se decidió convocar en los primeros meses de 1975 a una Segunda Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial de conformidad con las disposiciones de la resolución 33 (VI) de la Junta de Desarrollo Industrial,

Tomando nota de la resolución 3087 (XXVIII), según la cual la Asamblea General, decidió que dicha Conferencia se realice en Lima, Perú, del 12 al 26 de marzo de 1975,

Tomando nota asimismo de que en la mencionada resolución de la Asamblea General se subraya la necesidad de asegurar que se efectúe una labor preparatoria adecuada a fin de permitir que la Segunda Conferencia General, a la luz de los progresos alcanzados en la aplicación de la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, analice la función de la industrialización en el fomento del desarrollo de los países en desarrollo, se centre en los problemas básicos que enfrentan esos países en las esferas de la política y la planificación industrial y defina, dentro de un marco dinámico, la contribución de la comunidad internacional al proceso de industrialización de los países en desarrollo, consagrándose debidamente al intercambio de experiencia y a una cooperación creciente entre los propios países en desarrollo,

Teniendo en cuenta igualmente que en la misma resolución la Asamblea General recomienda que la Segunda Conferencia General estudie la cooperación de los países desarrollados y los países en desarrollo, así como la cooperación entre los propios países en desarrollo, en el proceso de industrialización con miras a establecer los principios básicos de una declaración internacional sobre desarrollo industrial y cooperación, con objeto de definir un plan general de acción para prestar asistencia a los países en desarrollo, en particular a los menos adelantados de entre ellos, en sus esfuerzos por acelerar su industrialización y lograr una participación más equitativa en la actividad industrial dentro del contexto de una nueva división internacional del trabajo en relación con la industria.

Reconociendo la importancia que los gobiernos de los Estados miembros de la Comisión atribuyen a los objetivos y medidas de política relacionados con el desarrollo industrial, así como a la necesidad de examinar periódicamente el progreso alcanzado durante el decenio, a la luz de la Estrategia Internacional del Desarrollo,

Recordando que la Comisión Económica para América Latina tiene en esa región una responsabilidad directa en esta tarea de evaluación,

1. Decide realizar una Conferencia Latinoamericana de Industrialización para analizar y evaluar, a la luz de las experiencias latinoamericanas y de las dificultades de orden interno y externo experimentadas por los países de la región, en particular de aquellos que se encuentran en menor grado de desarrollo industrial, la problemática del desarrollo industrial en el contexto regional así como las

necesidades de la cooperación internacional en materia de industrialización y sus perspectivas y, en particular, el papel de la ONUDI en esta cooperación; sus resultados y conclusiones servirán de base al aporte de la región a los debates de la Segunda Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial;

2. Abrueba la propuesta del Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina de llevar a cabo esta Conferencia Regional de Industrialización en noviembre de 1974;

3. Autoriza al Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina a consultar con los gobiernos de los Estados miembros de la región interesados en la posibilidad de servir como sede de la Conferencia Regional;

4. Solicita al Secretario Ejecutivo de la CEPAL que gestione ante los gobiernos miembros, ante el Secretario General de las Naciones Unidas y otros organismos internacionales interesados el apoyo financiero y técnico necesario para la realización de la mencionada Conferencia Regional.

342 (AC.66) REFUERZO DE LAS SUBSFEDES Y DE
LA SECRETARIA

El Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina,

Considerando la información proporcionada por el Secretario Ejecutivo de la CEPAL respecto a las acciones de la secretaría encaminadas a reforzar sus trabajos en las oficinas regionales y nacionales y, en forma particular, en Puerto España, Bogotá, Río de Janeiro y México,

Tomando nota con satisfacción de los acuerdos de la secretaría de la CEPAL con el Gobierno de la República Argentina para la apertura de una Oficina en Buenos Aires que, además de funciones de representación de la institución y actividades de interés regional, realizará programas técnicos con el Gobierno argentino, en materia de estudios, investigaciones y capacitación en el campo económico y social, de interés común para dicho Gobierno y la CEPAL,

Tomando nota asimismo de la satisfacción expresada en nombre del Gobierno de la República Argentina, a través de su representante en el Comité, por estos acuerdos y la intención de dicho Gobierno de prestar apoyo técnico y financiero a esta Oficina,

Reafirmando el interés de la Comisión por una creciente integración de los programas de trabajo de su secretaría con los planes y actividades de los gobiernos y de las agrupaciones subregionales, mediante una mayor acción técnica de la secretaría de la CEPAL en el campo económico y social, en contacto directo con los gobiernos miembros a través de las oficinas regionales y nacionales.

Resuelve,

1. Apoyar las acciones de la secretaría orientadas a reforzar sus oficinas regionales y nacionales, y en forma especial las actualmente existentes en Puerto España, Bogotá, Río de Janeiro y México;
2. Aprobar los acuerdos de la secretaría de la Comisión con el Gobierno de la República Argentina para la apertura de una Oficina de la CEPAL en la ciudad de Buenos Aires;
3. Solicitar al Secretario General de las Naciones Unidas que preste el mayor apoyo posible al refuerzo de las oficinas regionales y nacionales de la CEPAL.

Parte III

PROYECTO DE RESOLUCION PARA SU TRAMITE POR EL
CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL

El Consejo Económico y Social,

Toma nota del informe del Comité Plenario de la Comisión Económica para América Latina sobre su octava reunión extraordinaria (E/5495/Add.1-E/CN.12/AC.66/5) y de las resoluciones aprobadas por dicho Comité, así como del resumen de los debates que contiene el informe.
